

	Proceso de Apoyo Gestión de Cultura y Bienestar Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias		
Código: PA-GU-7-FOR-100	Versión: 1	Fecha de Actualización: 14-07-2025	Página 1 de 4

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2026 SEGÚN ACUERDO ACADÉMICO 009 DE 2025

1. Información General	
Dependencia y/o área que solicita la monitoria:	Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Número de convocatoria:	Segunda
Descripción de la convocatoria:	En atención al CDP No M412 202600638 del 19 de agosto de 2026 y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 066 de 2008, por el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorias Académicas y Administrativas, la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales abre una segunda convocatoria para vincular dos (2) estudiantes de pregrado modalidad de monitorias presenciales, en labores de apoyo administrativo durante el segundo periodo académico de 2026.
Dirigido a estudiantes de:	Pregrado
Número del CDP:	M41 2202600638
Estímulo Económico - Valor por hora	\$ 14000
Número de estudiantes a vincular:	2
2. Requisitos para aplicar a la monitoria	
Requisitos Generales para Pregrado:	○ Ser estudiante regular de la Universidad y haber aprobado un semestre. ○ Promedio de notas igual o superior a 3.5. ○ Cumplir con las exigencias de inscripción y concurso. ○ Los estudiantes que se postulen a la convocatoria para ser seleccionados y vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.
Requisitos Generales para Posgrado:	○ Ser estudiante matriculado en un posgrado de la Universidad y tener dedicación de tiempo completo. ○ Haber presentado y aprobado el anteproyecto de investigación, tema de profundización o trabajo de grado. ○ Promedio de carrera no inferior a 4.0. ○ Satisfacer los requisitos de inscripción y concurso del reglamento específico.



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 2 de 4

Requisitos Específicos:	○ Docencia: Conocimientos y competencia demostrada en el área, calificaciones superiores a 3.7 en asignaturas afines. ○ Investigación/Extensión: Aptitud y destreza en el área particular de la convocatoria.
-------------------------	---

3. Características de la Actividad

Objeto de la monitoría (Seleccione una sola opción):	☒	Administración: Detallar las labores de apoyo administrativo.
	☐	Docencia: Especificar el programa y calendario del curso a apoyar.
	☐	Extensión o Proyección Social: Detallar las labores, sitios y condiciones de trabajo.
	☐	Investigación: Describir las características y condiciones del proyecto.

Perfil 1

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Perfil: Un (1) estudiante que haya cursado al menos 4 semestres en programas DIFERENTES a los ofrecidos por la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, con conocimientos en el área de sistemas, herramientas ofimáticas, gestión de archivo, experiencia en monitorias administrativas, manejo aplicativos web y disponibilidad de horarios. Dependencia: Decanatura	Apoyo en actividades Administrativas en la Decanatura de la facultad, a través de la organización de archivos físicos de la dirección de la facultad y creación y administración de bases de datos para el manejo de la información relacionada con la realización de exámenes preparatorios, asuntos del Consejo de Facultad, seguimiento a PQRS	150

Perfil 2

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Perfil: Un (1) estudiante del programa de Comunicación Social que haya cursado y aprobado al menos 6 semestres. Persona responsable, proactiva, dinámica, con fuertes habilidades y dominio de software de edición en los campos: visual, radial y audiovisual. Con disponibilidad de horarios y buena disposición para la atención de estudiantes	Sala de Edición de televisión y radio ubicadas en la FACNED. Apoyo en las actividades de edición. Apoyo en procesos de realización de televisión. Acompañar el proceso de reserva y préstamo de la sala. Brindar asesorías para los estudiantes.	120



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 3 de 4

Dependencia: Coordinación Comunicación Social		
--	--	--

Perfil 3

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
<i>Realice la descripción del perfil e indique el número de estudiantes que se requieren para este perfil.</i>	<i>Mencionar las tareas específicas que realizará el estudiante en la modalidad de monitoria.</i>	<i>Horas totales a reconocer</i>

**Nota: Si requiere más perfiles, agregue las filas necesarias.
(Dar clic en más + y edite el número de cada perfil agregado).**

4. Condiciones de calificación y escogencia

Recibida la información por parte de la División de Salud Integral, se convocará a entrevista a los estudiantes que cumplan con los requisitos de la convocatoria, quienes deberán presentar al momento de la entrevista hoja de vida anexando horario de clases según SIMCA.

Nota: Para la calificación y selección de los monitores de docencia se establecerá un jurado conformado por el Decano o su delegado, el Jefe de Departamento, el Coordinador del programa y un docente del área específica de la convocatoria cuando se trate de programas de pregrado. En el caso de programas de posgrado el jurado se integrará por el Director del Instituto, el Coordinador del programa y el Decano de la facultad, sede del Instituto.

5. Criterios de desempate.

En caso de presentarse empate entre aspirantes se dará prioridad al estudiante de mayor promedio académico de carrera.

6. Documentos Adicionales (opcional)

Documento pdf exportado desde SIMCA, evidenciando matricula académica.
Recibo de pago de matricula financiera.

7. Cronograma

Fecha de Apertura de la Convocatoria.	martes, 22 de septiembre de 2026
Fecha de Cierre de la Convocatoria.	viernes, 25 de septiembre de 2026

Nota: La inscripción se debe realizar en línea (SIMCA): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar clic en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (s) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo Superior 066 de 2008.



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 4 de 4

ORIGINAL FIRMADO

Firma

EDGAR CAMACHO GODOY

Decano

derecho@unicacuca.edu.co